

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, primero (1º) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESIÓN No. 201900177

De acuerdo con el poder allegado al proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante MARÍA QUITERIA LÓPEZ OCHOA, el Despacho reconoce personería a la doctora MARÍA SOLEDAD LESMES DE CORREDOR como apoderada de HENRY LÓPEZ MARTÍNEZ, quien a su vez tiene poder general de los señores SANDRA LÓPEZ MARTÍNEZ y GUSTAVO LÓPEZ MARTÍNEZ, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

(1)